

Documentos Importantes

A continuación encontrarás la lista de documentos que ayudarán a comprobar tu elegibilidad para DACA o DAPA. Debes guardar este manual, y copias (no las originales) de estos documentos en un lugar seguro. También hay un espacio para anotar el nombre del familiar, amigo, organización comunitaria o abogado a quien puedes llamar en caso de una emergencia relacionada a inmigración.

- Una copia de tu pasaporte, matrícula consular, y/u otra identificación con tu foto que compruebe tu identidad.
- Una copia de tu acta de nacimiento
- Copias de documentación que demuestra que estás o has terminado la escuela, o has servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (para DACA solamente)
- Una copia del acta de nacimiento de tu hijo/a que es ciudadano estadounidense, o una copia de la tarjeta de residente permanente legal de tu hijo/a
- Copias de documentos que comprueban que has estado en los Estados Unidos desde el 1ro de enero del 2010 (Por ejemplo: records de finanzas como acuerdos de vivienda, cuentas de teléfono, cuentas de luz, cuentas del banco; records de médicos; y records escolares)

Emergency Contact/Contacto de emergencia

Phone Number/Teléfono

Más Información

Puedes encontrar más información acerca de los programas DACA y DAPA en la página web Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS):

www.uscis.gov/es/accionmigratoria

O llame al Centro Nacional de Servicio al Cliente:

1-800-375-5283

Si conoces a alguien que tal vez sea elegible para DACA y DAPA pero está detenido o a punto de ser deportado, puedes llamar a la línea de denuncias de los Centros de Detención (DRIL) que forma parte de las Operaciones de Ejecución y Deportación (ERO), bajo El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) al:

1-888-351-4024,

usando el código de acceso para asistencia gratuita: 916#

AVISO SOBRE DAPA, DACA & NOTARIOS

Por favor consulte con un abogado de inmigración o representante acreditado "BIA" antes de someter cualquier aplicación a inmigración. Notarios no son abogados y no deben proveer consejo legal.



Para las actualizaciones sobre DACA y DAPA, por favor comuníquese con mi oficina:

Congresista Kathy Castor, Distrito 14
4144 N. Armenia Ave., Suite 300
Tampa, FL 33607
Teléfono : 813-871-2817

www.castor.house.gov
www.facebook.com/USRepKathyCastor
www.twitter.com/USRepKCastor

UNIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS

Manual para Defensores de Familia

Kathy Castor
Miembro del Congreso
Representando el Distrito 14
de la Florida

Preparándonos para la Acción Ejecutiva de Inmigración

Querido Miembro de la Comunidad,

Si calificas para la expansión de DACA o el Nuevo programa de DAPA que anuncio el Presidente el 20 de noviembre del 2014, por favor usa este manual para protegerte ante de la deportación. Aunque todavía no puedes aplicar para estos programas, te puedes preparar.



Primero, junta copias de los documentos más importantes que necesitarás para comprobar que eres elegible. Encontrarás esta lista en la parte de atrás de este manual. Para ver la lista completa de los documentos que necesitarás para aplicar, visita mi página web: www.castor.house.gov

Debes de mantener este manual y tu documentación importante en un lugar seguro, y que sea accesible para un amigo o familiar de confianza en caso de una emergencia relacionada a inmigración

En segundo lugar, recorta la tarjeta que se encuentra en este manual y mantenla en tu cartera. Usa esta tarjeta solamente si eres arrestado y detenido por un oficial de inmigración. La tarjeta explica en inglés y español que eres elegible para DACA o DAPA. Es importante que sólo arrestado o detenido, para que puedas explicar que no eres prioridad para ser deportado, y que te deben de liberar. Contacta al amigo o familiar de confianza que tiene acceso a este manual y a los documentos que comprueban tu elegibilidad para DACA o DAPA. La tarjeta también te da un espacio para que puedas escribir el nombre y número de teléfono de un familiar, amigo, organización comunitaria o de un abogado que te puede ayudar.

¡Estás preparado! Muy pronto, las aplicaciones de la expansión de DACA y del programa DAPA estarán disponibles, y cuando llegue ese momento, tendrás todo lo que necesitas para solicitar.

Sinceramente,

Kathy Castor, Miembro del Congreso

★ DACA

Puedes aplicar para DACA bajo las guías introducidas en el 2012 si tú:

- Llegaste a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años
- Tenías menos de 31 años en el 15 de junio del 2012
- Has vivido en los Estados Unidos continuamente desde el 15 de junio del 2007 hasta el momento presente, y estuviste presente en los Estados Unidos el 15 de junio del 2012 y en el día que se inicio DACA
- Estás asistiendo a la escuela, te has graduado de la secundaria, posees un Certificado de Educación General (GED), o has servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos
- No tienes un historial criminal serio
- No tenías estatus legal el 15 de junio del 2012

Aunque no puedes aplicar para la **expansión de DACA** o el nuevo programa de **DAPA todavía**, tal vez eres elegible para estos programas. (Por favor lea las próximas secciones)

Expansión de DACA:

- ★ Llegaste a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años
- Has vivido en los Estados Unidos continuamente desde el 1ro de enero de 2010 hasta el momento presente, y estuviste presente en los Estados Unidos en el 15 de junio del 2012 y en el día que se inicio DACA
- No tenías estatus legal en el 15 de junio del 2012
- Estás asistiendo a la escuela, te has graduado de la secundaria, posees un Certificado de Educación General (GED) o has servido honorablemente en la Guardia Costera o en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos
- No tienes un historial criminal serio
- **Ya no existe una restricción de límite de edad. No es necesario haber tenido menos de 31 años a partir del 15 de junio del 2012 para solicitar**

★ DAPA

- Has vivido en los Estados Unidos continuamente desde el 1ro de enero de 2010, y estuviste presente en los Estados Unidos en el 20 de noviembre del 2014
- No tenías estatus legal en el 20 de noviembre del 2014
- Tenías el 20 de noviembre del 2014 un hijo/a que es ciudadano Estadounidense o residente permanente legal
- No eres una prioridad para la policía



Congresista Kathy Castor lucha por nuestras familias y estudiantes con el Congresista Luis Gutierrez de Illinois y la Coalición Nacional Latina Evangélica.

TARJETA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

Instrucciones: Use esta tarjeta solamente si eres arrestado o detenido por un oficial de inmigración. Explica en inglés y español que puedes ser elegible para DACA o DAPA. No olvides apuntar el nombre y número de teléfono de tu contacto de emergencia quien te puede ayudar en caso de ser arrestado y detenido.

**Do not deport me because I may be eligible for DACA or DAPA
No me deporte por que puedo ser elegible para DACA o DAPA**

- I have lived in the U.S. for ___ years. He vivido en los EE.UU por ___ años.
- I have ___ U.S. citizen children or children with green cards. Tengo ___ hijos ciudadanos de los EE.UU o hijos con su tarjeta verde.
- I am in school/graduated/discharged honorably from the military. Estoy en la escuela/me gradue/fui descargado honorablemente del militar.
- I am NOT a threat to national security, border security, or public safety and I have NO serious criminal history. No soy una amenaza a la seguridad nacional, la seguridad fronteriza, la seguridad del publico, y no tengo una historia criminal que es seria.

AND, I have the right to remain silent and the right to speak to a lawyer before saying anything or signing anything. Y, yo tengo el derecho de mantener silencio y el derecho de hablar con un abogado antes de decir o firmar algo.